



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 DEPTO. DE SALUD

LONGAVÍ, 12 SET. 2018

DECRETO MUNICIPAL 1793/

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.
 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 2.648 de fecha 26/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al año presupuestario año 2018.
 Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias aprobadas en sesiones Ordinarias del Concejo Municipal celebradas en las fechas 29 de Agosto del 2018.

1. Modificación Presupuestaria N° 62/2018 del día 22/08/2018, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por extensión horaria de Químico Farmacéutico; Cirujano Dentistas y Asistente Dental del SP 01.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
21.03.001	01	01.01.22	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	2.328	
21.03.001	01	01.01.24	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	4.296	
22.04.004	01	01.01.01	Productos Farmacéuticos		6.624
TOTALES M\$				6.624	6.624

2. Modificación Presupuestaria N° 63/2018 del día 22/08/2018, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del "Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria", según Resolución Exenta N° 799 del 08/08/2018 del SP 34.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUCION M\$
21.03.001	34	01.03.15	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		100
29.05.999	34	01.03.15	Otras		250
29.06.001	34	01.03.15	Equipo Computacionales y Periféricos	350	
TOTALES M\$				350	350

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 SECRETARÍO MUNICIPAL
 Decreto N° 1793/2

Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2018



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

M. Escoiza / P. Parada / J. Montecino

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección Administración y Finanzas
3. Dirección Secplan
4. Dirección Control
5. Dirección Dipres
6. Dirección Subdere
7. Archivo Finanzas Depto. de Salud



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE



IO 201807565



Decreto
Nº 15218